

- Une charte hispano-arabe de l'année 1312*, publiée par Hartwig Derenbourg et ———.—*Rev. Hispanique*, XV (1906), 765; XX (1909), 305-315.
- Voyage de Barthelemy Joly en Espagne (1603-1604)*, publiée par ———.—*Rev. Hispanique*, XX (1909), 459.
- Une redaction inédite du pseudo-Sebastien de Salamanque*, publiée par ———.—*Rev. Hispanique*, XXIII (1910), 235-64.
- Remarques sur la Chronique, dite d'Alphonse III.*—*Rev. Hispanique*, XLVI (1919), 323-81.
- Charles Verardi: Historia Bactica*, reeditée par ———.—*Rev. Hispanique*, XLVII (1919), 319-382.
- Étude sur les actes des rois asturiens (718-910).*—*Rev. Hispanique*, XLVII (1920), 1-192.
- Manuel de l'Hispanisant* (en colaboración con R. Foulché-Delbosc.—*The Hispanic Society*. New York, I, 1920; II, 1925.
- Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien (718-910).*—*Revue Hispanique*, LII (1921), 1-366.
- Voyage du P. François de Tours en Espagne (1698-1700)*, publiée par ———.—*Revue Hispanique*, LIII (1921), 472-549.
- Gesta Comitum Barcinonensium*. Textos llatí i catalá. Editats y anotats per ——— i J. Massó y Torrents. Vol. II de su *Croniques catalanes*, publicadas por el *Institut d'Estudis Catalans*. Barcelona, 1925.
- Deux traditions musulmanes sur l'expédition de Charlemagne en Espagne*. *Mélanges d'Histoire du Moyen âge, offerts à M. Ferdinand Lot, par ses amis et ses élèves*. Paris, 1925, págs. 164-80.

Robert Géneстал (1872-1931).

El 16 de abril de 1931 murió Roberto Genestal de Chaumeil, ilustre historiador del Derecho francés. Había nacido en el Havre el 25 de marzo de 1872. Realizó sus estudios secundarios en el Liceo de su ciudad natal y los completó con un año de retórica superior en el Liceo de Enrique IV, de París. Continuó sus trabajos y se licenció en Letras en Caen, pasando después a Munich, donde permaneció durante un año en una casa de comercio, sin que esta clase de trabajo fuera de su agrado y abandonándolo por ello.

Después de 1893 se instala en París, donde empieza sus estudios de Derecho, especialmente de Derecho canónico y romano, y trabaja después en la Escuela de Altos Estudios, siendo discípulo de Esmein, que ejerció sobre él una gran influencia y al que siempre dedicó una veneración extraordinaria.

En el año 1900 leyó ante la Facultad de Letras de París su tesis *La tenure en bourgage dans les pays régis par la coutume de Normandie*, tema aún no abordado en Francia, y antes del año presentaba su segun-

da tesis *La rôle des monastères comme établissements de crédit, étudié en Normandie du XI^o, a la fin du XIII^o siècle*, donde estudia los beneficios que consiguieron las abadías, a costa de los señores normandos, y cómo desde la mitad del siglo XII, cuando apareció la compra de renta, estas mismas abadías llegaron a ser, para los pequeños cultivadores del suelo, a modo de bancos agrícolas.

Como consecuencia de estos trabajos, muy comentados por la crítica, fué nombrado profesor agregado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Caen. Pero sus trabajos de clase no le separaron de su labor de investigación, y algún tiempo después y en colaboración de M. Allix publicó *Les opérations financières de l'abbaye de Troarn du XI^o au XIV^o siècle*. Ya en esta obra se precisa la afición de M. Genestal hacia las instituciones religiosas, predilección que se manifiesta aún más claramente en su obra *Histoire de la légitimation des enfants naturels en droit canonique*, en la cual estudia la lucha que emprendió la Iglesia contra la unión libre y los hijos naturales y cómo desde el siglo XII y de acuerdo con el Derecho justinianeo la Iglesia incluye a los bastardos en la familia y permite incluso su ordenación. Por este trabajo consiguió el sabio profesor el diploma de la Escuela de Altos Estudios.

Tanto esta obra como las anteriores fueron ejecutadas bajo la dirección de Esmein, que delegó en él las funciones de director de la Sección de Ciencias religiosas. Genestal dividió sus cursos sobre esta materia en dos partes, dedicada una al derecho privado y otra al público. Y en esta última estudió principalmente los privilegios del Clero, siendo fruto de estos trabajos sus estudios *Les origines du privilège clérical, La dégradation des clercs et le droit normand, etc.*

Después de la guerra, donde prestó importantes servicios, Genestal se dedicó a su obra más importante y ya largamente meditada *Le privilégium fori en France du Decret de Gratien à la fin du XIV^o siècle*. En el primer tomo, aparecido en 1921, pasa revista a todas las categorías de beneficiarios del privilegio eclesiástico y en especial a las categorías de excluidos de privilegios; el segundo (1924) tiene por objeto la degradación y entrega al brazo secular. Los otros dos tomos preparados por el maestro y cuyas notas se conservan, no han llegado a publicarse. Se hubieran referido a la competencia en materia civil y a los casos privilegiados.

Genestal fué, con Esmein y con Paul Fournier, el maestro de los estudiosos de Derecho canónico en Francia y el renovador de los estudios de Derecho normando con M. Bridey y Astoul.

Su método era esencialmente analítico y su ocupación favorita consistía en descomponer una sentencia del Parlamento, explicar cada parte, cada palabra con un rigor extraordinario y colocar los textos en su cuadro ideológico y temporal.

De una bondad y un entusiasmo extraordinarios, esta bondad no se derramaba a la ventura sino que estaba siempre dirigida por la justicia.

Tenía también Genestal gran preocupación y cuidado por los intereses colectivos. Atraído por grandes proyectos, que llevaba a cabo con una perseverancia incansable, hizo renacer y elevar los estudios jurídicos e históricos. Entusiasta de la idea de la asociación de los trabajadores intelectuales, soñaba en empresas comunes que hubieran multiplicado los frutos dispersos de los investigadores, y debido precisamente a este sentido de unidad y de continuidad del trabajo científico, preparó la redacción de las obras de Esmein y colaboró eficazmente en las *Mélanges Paul Fournier*.

Su actividad no quedó limitada a las fronteras de su país. En Bélgica, donde dió numerosas conferencias; en Inglaterra, donde encontró numerosos trabajadores dedicados, como él, al período normando, o en Alemania, donde colaboró en numerosas revistas, mantuvo siempre, con discreción y firmeza, la buena voluntad de los sabios deseosos de restablecer los intercambios intelectuales y de afirmar la paz entre las naciones.

CONCIIA M. BENEDITO.

Nino Tamassia (1860-1931).

Ha muerto en Padua, el 12 de diciembre de 1931. Había nacido en Rovere —también en diciembre—, el 1860. En sus setenta años no hay paréntesis. Su vida es una fecundísima sucesión de estudios. Últimamente estaba ligado su nombre a la dirección de la *Revista di Storia del Diritto Italiano*, tan admirablemente eficaz. Ya desde 1884 acumulaba, año tras año, sus publicaciones de historia jurídica, sus monografías sobre problemas referentes a institutos pretéritos.

Terminada su preparación en Alemania, explica su primer curso en Parma, en 1886. El 7 de diciembre lee su "prolusione". En ella se ocupa del elemento germánico en la historia del derecho italiano; tema paralelo al que, años después, planteaba entre nosotros el eminente Hinojosa. Esta primera lección tiene un interés muy singular en relación a la posterior calificación "nacionalista" que rodea a lo figura del ilustre profesor. En ese estudio Tamassia se admira, maravillado, de la difusión y el vigor del elemento germánico en Italia, persistencia eficiente que se le mostraba en contraste con el escaso número de los longobardos asentados en Italia. Dos años más tarde, en Pisa, se fija ya —libre de la presión de su preparación germanista— en el gran valor del elemento romano y sus lecciones se enderezan a exaltarlo, comparándolo con el fuego de Vesta que ardía inmaculada y perennemente. Pero fué en 1894, en su discurso de apertura en la misma Universidad de Pisa, cuando, con su oración sobre la agonía de Roma, se hace de Tamassia el máximo exponente de una dirección que tiende a valorar la obra romana. En aquel momento, cuando —como cuenta Roberti—